

IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACION DE ÁREAS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA EN LOS PAÍSES DE LA UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS (UNASUR), 2015-2016.

INTRODUCCIÓN

- RESP/UNASUR, intercambio de experiencias y el desarrollo de la cooperación técnica internacional en formación, investigación y desarrollo tecnológico en salud pública.
- Contribuir a mejorar los sistemas de salud nacionales, satisfacer las necesidades de la población y fortalecer la integración regional.
- En el III Encuentro de la RESP/UNASUR se acordó el Plan de Trabajo 2015-2016, definiéndose directrices y proyectos estratégicos para favorecer la generación de sinergias en iniciativas educativas, de producción de conocimiento y de desarrollo tecnológico.
- En este marco se contempla el fortalecimiento de la investigación en salud pública en la región sudamericana.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

- La diversidad de los países suramericanos y de sus sistemas de salud requiere la identificación de áreas de investigación de interés común para aportar instrumentos teóricos y metodológicos que contribuyan a la organización, planificación y evaluación de los sistemas y servicios de salud desde la investigación.
- Diferentes reuniones y cumbres internacionales de presidentes y ministros de salud han prestado atención a la definición de políticas y planes de recursos humanos de salud, siendo preponderantes durante los últimos diez años el análisis y orientación de la formación y la investigación clínica y social, pertinentes con las demandas y necesidades sociales.
- Desarrollar mecanismos de interacción entre las instituciones de formación y los sistemas de salud en el marco de los procesos de integración de la región, que permitan la construcción de capacidades nacionales para el abordaje de los problemas comunes.

- La caracterización de los Sistemas de Salud Sudamericanos sistematizada por el Instituto Sudamericano de Gobierno en Salud (ISAGS, 2012), rescata las fortalezas comunes a todos los países e identifica elementos que necesitan reforzarse en la región para el logro de la universalidad con integralidad y equidad.
- Conllevando al establecimiento de recomendaciones para la construcción de sistemas universales de salud en la región a partir de conclusiones y propuestas de los países, las cuales desde el desarrollo de líneas prioritarias de investigación pueden ser fortalecidas y concretadas.
- Los problemas de salud de la población reflejan las transiciones demográficas y epidemiológicas que caracterizan hoy día a nuestras sociedades, con una triple carga de enfermedad.
- El complejo médico industrial transnacional presiona a los sistemas de salud para la incorporación de nuevas tecnologías de la genómica médica.
- Nuestros países demandan conocimientos que sean generados en sus contextos históricos, políticos, sociales y culturales a fin de desarrollar una inteligencia colectiva para la gestión de los sistemas de salud.

JUSTIFICACIÓN

- El derecho a la salud está condicionado al modelo de desarrollo económico y social de los países, el cual orienta la política pública nacional en materia de salud.
- Los planes de salud deben incluir intervenciones sobre los determinantes sociales generales de los procesos salud-enfermedad en esfuerzos coordinados de todos los sectores y segmentos de la sociedad, pero además intervenciones sobre los determinantes políticos y económicos de la salud, de estilos de vida, y de la socialización y empoderamiento de las personas, con la finalidad de disminuir y no generar mayores desigualdades sociales.
- Comprender los cambios que atraviesa el sector de la salud en la región, con la finalidad de diseñar e implementar políticas que se aproximen a los intereses de la mayoría de la población para reducir las inequidades, mejorar el desempeño de nuestros sistemas de salud y ampliar el control de la sociedad sobre los mismos.

OBJETIVO GENERAL: Identificar áreas de investigación en salud pública de interés común a los países de la UNASUR, que permitan la generación de conocimientos para contribuir a mejorar los sistemas, políticas y programas de salud en los doce (12) Estados miembros.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.- Identificar, mediante la participación de expertos de cada uno de los países de UNASUR, áreas y temas relevantes comunes de investigación en salud pública.
- 2.- Construir consenso sobre prioridades de investigación en salud pública para los países de UNASUR.
3. Formular recomendaciones para fortalecer la investigación en salud pública en los países de UNASUR.

METODOLOGÍA

- Método mixto, cuali-cuantitativo, para construcción de consenso que corresponde a la metodología Delphi.
- El objetivo del Delphi es generar una opinión colectiva experta sobre un determinado asunto.
- Se requiere que participen 5-7 expertos que provengan de cada uno y todos los países de UNASUR. La mejor representación de la heterogeneidad de los participantes en un Delphi contribuye a incrementar la validez de los resultados.
- Se estima que se requerirían tres rondas de consultas a los expertos de cada país que participen. Eventualmente, podría ser necesaria una cuarta ronda.

- Procesamiento y sistematización de la información de cada ronda y retroalimentación de los participantes.
- Preparación de informe de resultados y recomendaciones sobre la base de los hallazgos del estudio.
- Los resultados preliminares serán presentados y discutidos en la IV reunión de la RESP en 2016, para la posterior elaboración del documento final. Este documento con los resultados obtenidos en el proyecto de las áreas de investigación en salud de la región, además de proporcionar las líneas prioritarias y un panorama de las tendencias, retos y desafíos, facilitará el proceso para definir líneas de cooperación en investigación en salud pública y representará un insumo más para apoyar el debate sobre la materia.

CONSIDERACIONES ÉTICAS

- Respeto a la diversidad de ideologías políticas, religiosas y culturales, cosmovisión indígena y autodeterminación de los pueblos.
- Enfoque bajo la perspectiva de derecho y principios de universalidad, equidad e integralidad.
- Respeto a los derechos individuales y colectivos de los participantes en la investigación.
- Búsqueda de consenso y generación de acuerdos internacionales.

RESULTADOS ESPERADOS

Resultado 1: Identificadas y priorizadas las áreas de investigación en salud pública de interés a los países de la UNASUR.

Resultado 2: Formuladas las recomendaciones de políticas sobre la base de los hallazgos del estudio.

Resultado 3: Sistematizada y publicada la experiencia de la investigación conjunta, incluyendo los resultados.

BENEFICIARIOS

- **Ciudadanos y ciudadanas de los países de UNASUR** que tendrán oportunidad de contar en sus sistemas de salud con planes, programas y servicios con orientación basada en evidencia científica de su contexto país.
- **Profesionales o estudiantes en formación** que dispondrán de líneas de investigación definidas y priorizadas según las necesidades de investigación en el marco de la integración suramericana.
- **Ministerios de Salud de los estados miembros** que podrán disponer de información o guía de trabajo para orientar sus procesos de investigación y desarrollo, tanto en el nivel de sistemas y servicios, como a nivel de formación del personal de salud y participación comunitaria.
- **Consejo de Salud Suramericano, Grupo Técnico de trabajo de gestión y desarrollo de Recursos Humanos** y todas las redes de instituciones estructurantes de UNASUR, que contarán con información útil para el diseño de estrategias para el fortalecimiento de los sistemas de salud de la región y de sus líneas de investigación.

ORGANIZACIÓN

- **Colectivo de Dirección:** Secretaría Ejecutiva de la RESP y puntos focales de los países.
- **Comité Asesor:** Representantes del ISAGS, ENSP/FIOCRUZ y Escuela de Salud Pública “Dr. Salvador Allende”, Universidad de Chile.
- **Grupo de Trabajo:** RESP (Secretaría Ejecutiva y puntos focales), Direcciones con competencia en investigación de los Ministerios de Salud y otros profesionales e instituciones identificados como aliados por los países.
- **Grupo Técnico Administrativo:** soporte tecnológico de los Ministerios de Salud, ente(s) financiador(es) y Secretaría Ejecutiva de la RESP, más dos puntos focales de países.

DURACIÓN: 18 meses

ALCANCE AL PRÓXIMO PLAN DE TRABAJO DE LA RESP: Diseño de un proyecto de investigación conjunta en una de las áreas priorizadas.

FUENTE(S) DE FINANCIAMIENTO: POR DEFINIR